

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 85 -2018-SUSALUD/S

Lima,

20 JUN. 2018

### VISTOS:

La carta de renuncia del señor abogado César Alejandro Llanos Torres y el Informe N° 284-2018/OGPER de fecha 20 de junio de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el N° de Orden 070, el Código N° 134102, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 005-2018-SUSALUD/S, de fecha 3 de enero de 2018, se designó al señor abogado César Alejandro Llanos Torres en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Que, mediante carta presentada el 18 de junio de 2018, el señor abogado César Alejandro Llanos Torres ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma y asimismo, es necesario realizar las acciones administrativas orientadas para cubrir la plaza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, a través del informe de vistos la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el del señor Roland Alex Iparraguirre Vargas, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Con el visado de la Secretaria General y del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, al señor abogado **CÉSAR ALEJANDRO LLANOS TORRES**, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2.- DESIGNAR** al señor abogado **ROLAND ALEX IPARRAGUIRRE VARGAS** en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Artículo 3.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPPE para los fines correspondientes.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA  
SUPERINTENDENTE**

